

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE INADMISIBILIDAD Y DESERCIÓN DE OFERTA

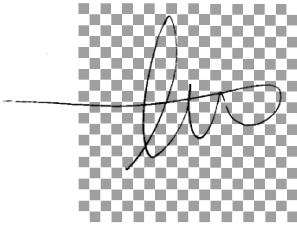
En la ciudad de Santiago, a 09 de agosto de 2023, los abajo firmantes, funcionarios de la Subdirección Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial, constituidos como Comisión evaluadora en la Licitación Pública con ID **1067476-18-L123**, denominada “SERVICIO DE CONSULTORIA Y PRODUCCIÓN PARA ACCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA LA MEMORIA LOCAL DEL CANTO A LO POETA EN LA REGIÓN METROPOLITANA”. Y conforme a la inadmisibilidad y deserción de la Licitación Pública, de acuerdo al cuadro siguiente:

RUT	OFERENTE	PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
77.500.124-0	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	INADMISIBLE	Oferta presentada no cumple con los requerimientos mínimos, ya que el documento de propuesta técnica presentado no contiene el detalle de las especificaciones de los servicios/productos requeridos según lo señalado en las bases de licitación, por otro lado, la experiencia presentada carece de información para su evaluación, ya que no se adjuntan documentos de respaldo solicitados y finalmente, no se presentan los anexos administrativos, de oferta económica y de experiencia, en los términos y formatos requeridos. En vista de las observaciones señaladas, se determina que la oferta no resulta conveniente a los intereses de la subdirección, al no asegurar la correcta ejecución de los servicios solicitados, en base a lo indicado en el punto V de las bases de licitación.

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión recomienda dejar inadmisibile y proceder con la deserción de la licitación Pública “SERVICIO DE CONSULTORIA Y PRODUCCIÓN PARA ACCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA LA MEMORIA LOCAL DEL CANTO A LO POETA EN LA REGIÓN METROPOLITANA” debido a que la oferta presentada para este proceso de licitación, no cumple con lo requerido según lo señalado en sus respectivas Bases.

El acta de autorización se informará en el Portal www.mercadopublico.cl



**ANDREA LUSTIG TORRES
ENCARGADA REGIONAL
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL
REGIÓN METROPOLITANA**



**MARIA JOSEFINA HERRERA ARELLANO
ENCARGADA REGIONAL
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL
REGIÓN METROPOLITANA**



**JORGE ORELLANA MARTÍNEZ
PROFESIONAL
SECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
Y EL TERRITORIO
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL**



**WLADIMIR ZÚÑIGA FLORES
PROFESIONAL
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL**